

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO PARA ESPECTÁCULOS Y EVENTOS PÚBLICOS

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PERMISO PARA ESPECTÁCULOS Y EVENTOS PÚBLICOS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en la autorización que otorga el ayuntamiento para la realización de actividades abiertas al público, como eventos culturales, deportivos o recreativos, con el fin de asegurar que se desarrollen conforme a la normativa local.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	NR/DDE/0024/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 1, 8 párrafo segundo, 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>Artículos 1, 112, 113, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>Artículo 1, 2, 3 y 96 quater II bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 122 fracción II 123 fracción II, III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 1, 4, 9, 13 y 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 7, 9, 116, 118, 119, 120 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 1, 52 apartado a fracción VIII, 76 y 132 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, Publicado en la Gaceta Municipal el cinco de febrero del año dos mil veintiséis;</p> <p>Artículos 1, 71, 72, 77, 86 y 90 del Reglamento del Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México vigente.</p>		
DOCUMENTO OBTENER	A	Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Fecha del evento
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se expide a petición de las personas físicas y/o jurídico colectivas que pretendan realizar un evento publico		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, es sujeto a inspección el día del evento por parte de la Dirección de Desarrollo Económico, así como por parte del Comité para protección contra riesgos sanitarios		



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO PARA ESPECTÁCULOS Y EVENTOS PÚBLICOS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (SIMPLE, NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
	Original	Copia	
1. Solicitar la autorización por escrito mencionando el tipo de espectáculo, así como costo de entrada, número de boletos, horario del espectáculo.	Si	1	
2. Que las instalaciones y condiciones del lugar en donde se pretenda celebrar el evento público tengan acceso directo a la vía pública, salidas de emergencia y todas las instalaciones necesarias para garantizar la seguridad.	Si	1	
3. Que los eventos públicos en los que se pretenda vender alcohol cuenten con la evaluación técnica de factibilidad de impacto sanitario, emitido por la autoridad municipal correspondiente.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
4. Que los titulares cuenten con los elementos necesarios para garantizar que durante el desarrollo del evento público se mantenga el orden, la seguridad y la integridad de los participantes y asistentes.	Si	1	Artículo 122 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5. Pagar al municipio las contribuciones correspondientes.	Si	1	Artículo 14 de la Ley De Eventos Públicos del Estado de México.
6. Para el caso de ruido emitido en el evento de que se trate, se estará a lo dispuesto por la Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Del Estado De México;	Si	1	Artículos 1, 71, 72, 77, 86 y 90 del Reglamento del Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México vigente.
7. Evaluación técnica de factibilidad de impacto sanitario en eventos públicos	Si	1	
8. Que los titulares efectúen el pago del impuesto sobre anuncios publicitarios establecido en el código Financiero Del Estado De México Y Municipios.	Si	1	
9. Que el lugar en el que se ha de realizar el evento público cuente con la evaluación técnica de impacto en materia urbana, que en su caso corresponda;	Si	1	
Contar con la evaluación técnica de impacto en	Si	1	



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO PARA ESPECTÁCULOS Y EVENTOS PÚBLICOS

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	Original	Copia	
		No	
1. Solicitar la autorización por escrito mencionando el tipo de espectáculo, así como costo de entrada, número de boletos, horario del espectáculo.	Si	1	
2. Que las instalaciones y condiciones del lugar en donde se pretenda celebrar el evento público tengan acceso directo a la vía pública, salidas de emergencia y todas las instalaciones necesarias para garantizar la seguridad.	Si	1	
3. Que los eventos públicos en los que se pretenda vender alcohol cuenten con la evaluación técnica de factibilidad de impacto sanitario, emitido por la autoridad municipal correspondiente.	Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
4. Que los titulares cuenten con los elementos necesarios para garantizar que durante el desarrollo del evento público se mantenga el orden, la seguridad y la integridad de los participantes y asistentes.	Si	1	Artículo 90 del Reglamento del Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México vigente.
5. Que los titulares obtengan la licencia provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo, prevista en el artículo 31 fracción i ter de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De México.	Si	1	
6. Pagar al municipio las contribuciones correspondientes.	Si	1	Artículo 122 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7. Para el caso de ruido emitido en el evento de que se trate, se estará a lo dispuesto por la Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Del Estado De México;	Si	1	
8. Que el lugar en el que se ha de realizar el evento público cuente con la evaluación técnica de impacto en materia urbana, que en su caso corresponda;	Si	1	Artículo 14 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.
9. Contar con la evaluación técnica de impacto en materia de protección civil;	Si	1	
10. Evaluación técnica de factibilidad de impacto sanitario en eventos públicos	Si	1	
11. Que los titulares efectúen el pago del impuesto sobre anuncios publicitarios establecido en el Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.	Si	1	
	Si	1	



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO PARA ESPECTÁCULOS Y EVENTOS PÚBLICOS

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Ingresar su escrito de petición ante oficialía de partes del ayuntamiento de Nicolas Romero			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles			
COSTO		Variable por el número de asistentes	FUNDAMENTO LEGAL	Variable por el número de asistentes conforme Lo marcado al artículo 123 del Código Financiero del Estado de México y municipios vigente	
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS		Transferencia, cheque certificado o de caja			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
3 DIAS HÁBILES					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		No se otorga en caso de incumplimiento con alguno de los requisitos dispuestos en el marco jurídico			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico			Coordinación de Verificaciones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Eduardo González García			
DOMICILIO					
CALLE				NO. INT. Y EXT.:	S/N
Av. Benito Juárez					
COLONIA		MUNICIPIO	Nicolás Romero		
Centro					
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
54400		Lunes A Viernes 9:00 – 18:00 Horas			
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PERMISO PARA ESPECTÁCULOS Y EVENTOS PÚBLICOS

N/A	55-66-51-91-87	1301	desarrolloeconomico@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.
				N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por pintar bardas se realiza pago?			
RESPUESTA:	Sí, conforme al artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y municipios			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo vender bebidas alcohólicas en dicho evento?			
RESPUESTA:	Debe venir marcado en su petición y cubrir el pago correspondiente por dicho impuesto			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En cuántos días me otorgan el permiso?			
RESPUESTA:	Si cumple con los requisitos, en 15 días hábiles			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		MARZO 2026
Lic. Eduardo González García Director De Desarrollo Económico	Lic. Eduardo González García Director De Desarrollo Económico	

